

Guayaquil, 10 de noviembre del 2015

11

Ciudad.-

ING. CHRISTEL CATHERINE BAYAS CHAVEZ ✓

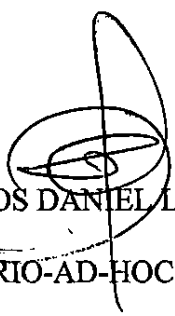
De mi consideración:

La Junta General de Accionistas de la Compañía DISTRIBUIDORA CALEI S. A. DISCALEI (EN LIQUIDACIÓN) Celebrada el 15 de septiembre del 2015, tuvo el buen acierto de elegirla como LIQUIDADORA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, (En reemplazo del ING. CARLOS X. LEIGH VIVANCO) con los deberes y atribuciones constantes en el Art. #387 y afines, de la Ley de Compañías, y el Estatuto Social de la misma. Ejercerá la representación Legal, Judicial, Extrajudicial, para los fines de la liquidación y cancelación.

La Compañía DISTRIBUIDORA CALEI S.A. DISCALEI, fue constituida por Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 27 de Enero del 2.006, e inscrita en el Registro Mercantil, el 17 de Febrero del 2.006.

Su disolución se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil de fojas 5.001 a 5.015, Registro Mercantil número 830. Con fecha 13 de enero del 2011

Atentamente



ING. CARLOS DANIEL LEIGH ARIAS

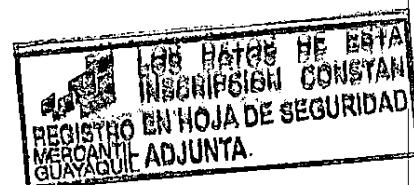
SECRETARIO-AD-HOC

En Guayaquil, 10 de noviembre del 2015

Acepto la designación anterior

~~Christel Bayas Chavez~~
ING. CHRISTEL CATHERINE BAYAS CHAVEZ ✓
C.C # 092531111-0

122309



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:55.057

FECHA DE REPERTORIO:11/nov/2015

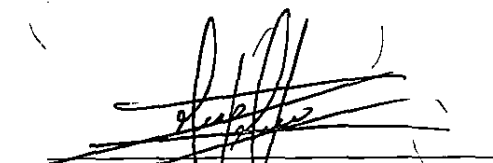
HORA DE REPERTORIO:15:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **DISTRIBUIDORA CALEI S.A. DISCALEI "EN LIQUIDACION"**, a favor de **CHRISTEL CATHERINE BAYAS CHAVEZ**, de fojas 43.951 a 43.953, Registro de Nombramientos número **14.130**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción-respectiva.

ORDEN: 55057




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de noviembre de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1290921

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

28 DIC 2015

HORA:

16:25

Receptor: Monica Vulpecres Maarte

Firma: _____